

**PRIMER CONCEJO ORDINARIO
MES DE DICIEMBRE 2023
ACTA N° 50**

En Nogales, a miércoles 06 de diciembre de 2023, siendo las 09:01 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- LESLIE PACHECO RAMIREZ
- CLAUDIO TAPIA MENDOZA
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- CLAUDIO ALVARADO LEIVA
- MARÍA FRANCISCA BAHAMONDES BAHAMONDES

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Acta N°32.
3. Sanción Acta N°33.
4. Sanción Acta N°34.
5. Sanción Acta N°35.
6. Sanción Acta N°36.
7. Sanción Acta N°37.
8. Sanción Acta N°38.
9. Sanción Acta N°39.
10. Sanción Acta N°40.
11. Sanción Acta N°41.
12. Sanción Acta N°42.

13. Sanción Apertura de Cuenta Presupuestaria N° 2153101002004012, "PMB Asistencia técnica para diseños de proyectos de servicios sanitarios diversos sectores de la comuna" . Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.
14. Sanción Modificación Presupuestaria N° 49. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.
15. Sanción Modificación Presupuestaria N° 50. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.
16. Sanción propuesta de plan anual de capacitación para el año 2024, expone Don Fabián Villalobos Cortés, Jefe de Personal.
17. Sanción actualización Plan de Seguridad pública 2023, comuna de Nogales, expone Doña Paola Moya Córdova, Administradora Municipal.
18. Sanción Presupuesto Municipal año 2024, expone Don Juan Suárez Torres, Secplac y Doña Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
19. Sanción Modificación Presupuestaria N°9, expone Don Elías Frez Torres, Director del Departamento de Educación.
20. Sanción Modificación Presupuestaria N°48 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
21. Sanción Modificación Presupuestaria N°49 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
22. Sanción Modificación Presupuestaria N°50 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
23. Sanción Modificación Presupuestaria N°51 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
24. Sanción Modificación Presupuestaria N°52 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
25. Sanción Modificación Presupuestaria N°53 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
26. Sanción Modificación Presupuestaria N°54 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
27. Sanción Modificación Presupuestaria N°55 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

28. Sanción Modificación Presupuestaria N°56 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
29. Sanción Modificación Presupuestaria N°57 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
30. Sanción Modificación Presupuestaria N°58 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
31. Sanción Modificación Presupuestaria N°59 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
32. Sanción Modificación Presupuestaria N°60 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
33. Sanción Modificación Presupuestaria N°61 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
34. Sanción Modificación Presupuestaria N°62 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
35. Sanción Modificación Presupuestaria N°63 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
36. Sanción Modificación Presupuestaria N°64 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
37. Sanción Modificación Presupuestaria N°65 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
38. Sanción Modificación Presupuestaria N°66 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
39. Sanción Modificación Presupuestaria N°67 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
40. Sanción Modificación Presupuestaria N°68 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
41. Sanción Modificación Presupuestaria N°69 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
42. Sanción propuesta de la votación de integrantes del comité de Bienestar del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

43. Sanción excede periodo alcaldicio en llamado a licitación arriendo equipo de esterilización por un plazo de 24 meses, Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
44. Sanción excede periodo alcaldicio en llamado a licitación servicio de soporte e infraestructura de redes por doce meses, Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
45. Sanción creación cargo de Jefatura Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres, expone Don Maximiliano Sapiain, Asesor Jurídico.
46. Sanción creación Dirección de Seguridad Pública, expone Don Maximiliano Sapiain, Asesor Jurídico.
47. Sanción Reglamento de Organización Interna Municipal, expone Don Maximiliano Sapiain, Asesor Jurídico.
48. Sanción Aporte extraordinario de \$1.679.450.- para la Junta de vecinos Los Almendros, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
49. Sanción Aporte extraordinario de \$500.000.- para el Centro de Madres Despertar, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
50. Sanción celebración de contrato proyecto "Obras De Reparación De Estanque Regulador De Agua Potable N°1 300 M3 El Melón, Comuna De Nogales", expone Don Juan Suárez Torres, Secplac.
51. Puntos Varios.

Señora Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Primer Concejo ordinario del mes de diciembre del año 2023, sesión N° 50.

Sanción Acta N°32.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|---|----------------|
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N°276: Se aprueba con 6 votos a favor.

Se integra al concejo el Concejal Ortega

Sanción Acta N°33.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|---|----------------|
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N° 277: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Acta N°34.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|---|----------------|
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N°278: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Acta N°35.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|---|--|
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Se inhabilita, porque no estaba presente. |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |

| | |
|-------------------------------|---------|
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N° 279: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Acta N°36.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|----------------------------------|---------|
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N°280: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Acta N°37.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|----------------------------------|---------|
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N° 281: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Acta N°38.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|----------------------------------|---------|
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N°282: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Acta N°39.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|----------------------------------|---------|
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N° 283: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Acta N°40.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|----------------------------------|---------|
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N°284: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Acta N°41.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|----------------------------------|---------|
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N° 285: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Acta N°42.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|----------------------------------|---------|
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N°286: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Apertura de Cuenta Presupuestaria N° 2153101002004012, "PMB Asistencia técnica para diseños de proyectos de servicios sanitarios diversos sectores de la comuna" . Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas Mena: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, se solicita la apertura de cuenta Presupuestaria N° 2153101002004012, "PMB Asistencia técnica para diseños de proyectos de servicios sanitarios diversos sectores de la comuna", agrega que a esta altura todas estas modificaciones que vienen es para cumplir con la normativa, porque todos estos proyectos están recién en proceso de licitación y posteriormente vendrán en el saldo inicial de caja que llevarán para el año 2024.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|-----------------------------|---------|
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
|-----------------------------|---------|

| | |
|---|----------------|
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N° 287: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sra. Alcaldesa: Se salta al punto N°50, ya que Don Juan Suárez tiene que ir a una visita a terreno.

Sanción celebración de contrato proyecto “Obras De Reparación De Estanque Regulador De Agua Potable N°1, 300 M3 El Melón, Comuna De Nogales”, expone Don Juan Suárez Torres, Secplac.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Juan Suárez: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, expresa que este proyecto viene a dar cumplimiento a una necesidad que hace mucho tiempo tenían por las filtraciones que tiene el estanque azul, si bien saben que en este momento tienen un mejoramiento en la obra, pero que no contempla este mejoramiento y mientras se ejecute y tengan el estanque nuevo de 500 metros cúbicos, la idea es aprovechar al máximo la capacidad que tiene el estanque azul y poder evitar pérdidas de agua que tanto hacen falta en la comuna, además quieren dejar el estanque azul habilitado por emergencia, cuando entre a funcionar el nuevo estanque, se hizo una licitación, el monto aprobado es \$34.638.248.- IVA incluido se presentaron 5 empresas y 3 presentaron oferta, de las cuales 2 quedaron aceptadas, la comisión evaluadora recomienda adjudicar a la empresa Vesta Consultores, con un monto ofertado de \$31.174.426.- IVA incluido y con un plazo de 35 días corridos.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|---|----------------|
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N°288: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 49. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Manifiesta que la modificación presupuestaria N°49, tiene relación directa con la cuenta que acaban de aperturar, PMB Asistencia técnica, por \$57.600.000.-

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|---|----------------|
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N° 289: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 50. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Expresa que la modificación presupuestaria N°50, se vincula principalmente con el funcionamiento de la municipalidad, se adjuntan varios ordinarios de distintos departamentos ord.1/718 de alcaldía, ord. 342 y 343 de la DOM, ord. 33/23 de tesorería municipal y correo electrónico de fecha 29/11/2023 de Movilización, la suma es de \$156.336.000.-.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|---|----------------|
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N°290: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sra. Alcaldesa: Se salta al siguiente punto ya que Don Fabián Villalobos aun no llega.

Sanción actualización Plan de Seguridad pública 2023, comuna de Nogales, expone Doña Paola Moya Córdova, Administradora Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Doña Paola Moya: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, expresa que es lo mismo que se habló la vez pasada, esto ya fue pasado en el Consejo de Seguridad Pública donde ya fue aprobado por unanimidad.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|---|----------------|
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N° 292: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sra. Alcaldesa: Se salta al siguiente punto ya que Don Fabián Villalobos aún no ingresa al concejo.

Sanción Modificación Presupuestaria N°9, expone Don Elías Frez Torres, Director del Departamento de Educación.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Doña Judith Valdés: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, expresa que la modificación presupuestaria N°9, corresponde a un aumento de presupuesto por un proyecto que se ganó el Colegio EL Melón para la conservación del colegio y sería la parte antigua, esta sería la primera cuota de tres, por \$120.660.000.-

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|---|----------------|
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N°294: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción propuesta de plan anual de capacitación para el año 2024, expone Don Fabián Villalobos Cortés, Jefe de Personal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Fabián Villalobos: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, expresa que tal como lo señala la Ley año a año se presenta el plan anual de capacitación que va dirigido a todos los funcionarios municipales y que contemple y vea la posibilidad de participar al fondo concursable de formación para los funcionarios que contemple la Ley 20.742 a través de la Subdere, el plan que cumple con esa exigencia, se contempla dentro del presupuesto, son \$10.000.000.- para financiar.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|---|----------------|
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N°291: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Presupuesto Municipal año 2024, expone Don Juan Suárez Torres, Secplac y Doña Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Doña Sra. Leslie Salinas: Solicita la aprobación del presupuesto municipal año 2024 y del plan presentado en la primera semana de octubre, el cual fue trabajado en conjunto con los concejales, en tres comisiones, donde ellos pudieron realizar consultas y revisar cuales son los planes de acciones para el año 2024, en términos numéricos es un presupuesto bastante conservador.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|---|----------------|
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N° 293: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°48 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, expresa que la modificación presupuestaria N°48, corresponde a una redistribución de gastos, programa Elige Vida Sana, por \$172.000.-

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|---|----------------|
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N°295: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°49 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Manifiesta que la modificación presupuestaria N°49, corresponde a ingresos desde el Servicio de Viña del Mar-Quillota, por el programa Elige Vida Sana, de \$6.095.000.- esta es la remesa final, destinado a pagos del personal.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|---|----------------|
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N° 296: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°50 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Señala que la modificación presupuestaria N°50, corresponde a ingresos desde el Servicio de Viña del Mar-Quillota, por el programa SUR Nogales, de \$7.522.000.- destinado al pago de sueldos de los funcionarios y es la cuota número 11 del programa.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|---|----------------|
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N°297: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°51 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Manifiesta que la modificación presupuestaria N°51, corresponde a ingresos desde el Servicio de Viña del Mar-Quillota, por el programa Espacios Amigables, de \$3.725.000.- destinado a sueldos de funcionarios.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|---|----------------|
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N°298: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°52 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Expresa que la modificación presupuestaria N°52, corresponde a ingresos desde el Servicio de Viña del Mar-Quillota, por el programa Acompañamiento Psicosocial, de \$3.744.000.- también está destinado a sueldos de los funcionarios.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|---|----------------|
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N° 299: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°53 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Señala que la modificación presupuestaria N°53, corresponde a ingresos desde el Servicio de Viña del Mar-Quillota, por el programa Continuidad Cuidados Preventivos y Tratamientos en APS, de \$980.000.- está destinado al pago de profesionales.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|---|----------------|
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N°300: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°54 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Manifiesta que la modificación presupuestaria N°54, corresponde a ingresos desde el Servicio de Viña del Mar-Quillota, por el programa Salud mental, de \$2.805.000.- destinada al pago de profesionales.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|----------------------------------|---------|
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N° 301: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°55 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Expresa que la modificación presupuestaria N°55, corresponde a ingresos desde el Servicio de Viña del Mar-Quillota, por el programa Sename, de \$2.814.000.- en este programa hay incorporados dos psicólogos.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|----------------------------------|---------|
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N° 302: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°56 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Señala que la modificación presupuestaria N°56, corresponde a una redistribución de gastos, programa MAIS, por el programa, de \$2.028.000.- se destinan a la cuenta equipos computacionales y periféricos.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|---------------------------|---------|
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
|---------------------------|---------|

| | |
|---|----------------|
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N°303: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°57 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Manifiesta que la modificación presupuestaria N°57, corresponde a ingresos desde el Servicio de Viña del Mar-Quillota, por el programa MAIS, de \$2.155.000.- y está destinado a la compra de equipos computacionales y periféricos.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|---|----------------|
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N° 304: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°58 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Expresa que la modificación presupuestaria N°58, corresponde ingresos desde el Servicio de Viña del Mar-Quillota, por el programa Acceso a la atención odontológica, de \$20.006.000.- esta es la segunda remesa y está destinado al pago de los profesionales, además de los insumos y materiales para este programa.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|-----------------------------------|----------------|
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |

| | |
|----------------------------------|---------|
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N°305: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°59 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Señala que la modificación presupuestaria N°59, corresponde a ingresos desde el Servicio de Viña del Mar-Quillota, por el programa Sembrando sonrisas, de \$708.000.-

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|----------------------------------|---------|
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N° 306: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°60 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Manifiesta que la modificación presupuestaria N°60, corresponde a ingresos desde el Servicio de Viña del Mar-Quillota, por el programa Odontológico GES, de \$4.287.000.- destinado al pago de los profesionales.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|----------------------------------|---------|
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |

| | |
|-------------------------------|---------|
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N°307: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°61 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Expresa que la modificación presupuestaria N°61, corresponde a ingresos desde el Servicio de Viña del Mar-Quillota, por el programa Odontológico Integral, de \$12.886.000.- destinado a los pagos de los profesionales y a materiales que se utilizan para el programa.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|----------------------------------|---------|
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N° 308: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°62 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Señala que la modificación presupuestaria N°62, corresponde a ingresos desde el Servicio de Viña del Mar-Quillota, por el programa FOFAR, de \$22.353.000.- está es la segunda remesa y está destinada a los sueldos de los químicos farmacéuticos, compra de medicamentos y otros materiales y útiles quirúrgicos.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|----------------------------------|---------|
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |

| | |
|-------------------------------|---------|
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |
|-------------------------------|---------|

Acuerdo N°309: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°63 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Expresa que la modificación presupuestaria N°63, corresponde a ingresos desde el Servicio de Viña del Mar-Quillota, por el programa Resolutividad, de \$2.254.000.- destinados a otros servicios técnicos y profesionales.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|----------------------------------|---------|
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N°310: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°64 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Señala que la modificación presupuestaria N°64, corresponde a ingresos desde el Servicio de Viña del Mar-Quillota, por el programa Fortalecimiento de recurso humano, de \$4.389.000.- destinado al pago de sueldos de funcionarios que están prestando apoyo en recursos humanos, este es uno de los programas que se termina, ya que fueron los programas que llegaron junto con la pandemia.

Concejal Marchant: Consulta cuántos son los funcionarios que trabajan por estos programas.

Don Manuel Marín: Responde que son alrededor de 20, algunos trabajan por horas, otros son apoyo.

Concejal Marchant: Hace referencia al tema de los sueldos, de poder apresurar el tema de los sueldos, porque todos esperan el sueldo a fin de mes, ellos como concejales están dispuestos a venir

a un concejo extraordinario si es necesario, pide un poco de voluntad ya que por la fecha lo ideal es que se pudiesen pagar los sueldos un poco antes.

Don Manuel Marín: Expresa que la disposición está, pero desde el servicio es la demora.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|---|----------------|
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N° 311: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°65 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Manifiesta que la modificación presupuestaria N°65, corresponde a ingresos desde el Servicio de Viña del Mar-Quillota, por el programa de Imágenes diagnósticas, de \$12.178.000.- son destinado para el pago de honorarios y otros servicios técnicos y profesionales.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|---|----------------|
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N°312: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°66 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Expresa que la modificación presupuestaria N°66, corresponde a ingresos desde el Servicio de Viña del Mar-Quillota, por el programa Cuidados paliativos, de \$9.747.000.- destinado a sueldos de profesionales.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|----------------------------------|---------|
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N°313: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°67 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Manifiesta que la modificación presupuestaria N°67, corresponde a ingresos desde el Servicio de Viña del Mar-Quillota, por el programa Más adulto mayor autovalente, de \$5.750.000.- destinado a los sueldos de los profesionales.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|----------------------------------|---------|
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N° 314: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°68 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Señala que la modificación presupuestaria N°68, corresponde a ingresos desde el Servicio de Viña del Mar-Quillota, por el programa vacunación invierno, de \$2.275.000.- destinado a sueldo base y atención primaria para pago de profesionales.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|----------------------------------|---------|
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N° 315: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°69 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Manifiesta que la modificación presupuestaria N°69, corresponde a una redistribución de gastos por mayores ingresos, para equilibrio presupuestario, por \$166.759.000.-

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|----------------------------------|---------|
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N°316: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción propuesta de la votación de integrantes del comité de Bienestar del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Señala que trae a sanción la propuesta de la votación de integrantes del comité de Bienestar del Departamento de Salud, los integrantes fueron elegidos a través de una votación, quedando 6 integrantes.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|----------------------------------|---------|
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |

| | |
|--------------------------------------|----------------|
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N° 317: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción excede periodo alcaldicio en llamado a licitación arriendo equipo de esterilización por un plazo de 24 meses, Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Manifiesta que como en otras oportunidades tienen una licitación excede periodo alcaldicio, esto es un arriendo equipo de esterilización por un plazo de 24 meses que está ubicado en El Melón.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|---|----------------|
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N°318: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción excede periodo alcaldicio en llamado a licitación servicio de soporte e infraestructura de redes por doce meses, Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Expresa que debido a que se declaró desierta por el monto la licitación servicio de soporte e infraestructura de redes por doce meses.

Concejal Ortega: Manifiesta que cuando se le envió la documentación le costó entenderla, porque enviaron documentos de la licitación que quedó desierta.

Don Manuel Marín: Señala que lo adjuntaron para que supieran que había quedado desierta la licitación por el monto, ya que la empresa que postuló lo hizo por un monto mayor, y era un solo oferente, se realizó un nuevo llamado, pero ahora solamente se llama a sancionar el plazo, porque excede el periodo alcaldicio.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|---|----------------|
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N°319: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción creación cargo de Jefatura Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres, expone Don Maximiliano Sapiain, Asesor Jurídico.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Maximiliano Sapiain: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, expresa que esto se enmarca en el contexto de la modificación del reglamento de organización interna y es bastante antiguo y relación que desde su aprobación ha tenido varias modificaciones, salieron muchas leyes que deben reflejarse ahí, la propuesta que ellos traen es que en vez de modificar ese reglamento van derogar el reglamento vigente y promulgar un nuevo reglamento que sea actualizado e incluya todas estas nuevas normas, aprovechando esto traen la creación cargo de Jefatura Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres, que fueron creados entre el reglamento anterior y el reglamento que están aprobando actualmente, se mandaron los antecedentes con dos semanas de antelación como lo señala la Ley, este es un cargo que debe ser creado en la planta por Ley de manera extraordinaria, siempre y cuando se cuente con presupuesto disponible.

Sra. Leslie Salinas: Señala que la disponibilidad presupuestaria ellos la pueden revisar en los informes que como municipalidad van presentando, para el año 2024 los recursos se le estaría asignando cuando lleven la modificación de saldo inicial de caja que es más o menos en el mes de febrero.

Concejal Marchant: Consulta desde cuándo se estaría ocupando el cargo.

Don Maximiliano Sapiain: Responde que primero se aprueba la creación de los cargos, en virtud de desaprobación de los cargos, ellos pueden aprobar el reglamento, una vez que eso sucede se hace un decreto alcaldicio que dice, se deroga el reglamento vigente del reglamento de organización interna, se aprueba nuevo reglamento de organización interna, se crea el cargo, una vez que esté completamente tramitado ese reglamento en virtud de la disponibilidad presupuestaria, la Alcaldesa puede proveer el cargo como cualquier otro, ese es el procedimiento administrativo. Agrega que el reglamento está hecho desde cero es un nuevo reglamento.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|-----------------------------------|----------------|
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |

| | |
|----------------------------------|---------|
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N°320: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción creación Dirección de Seguridad Pública, expone Don Maximiliano Sapiain, Asesor Jurídico.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Maximiliano Sapiain: Expresa que el cargo de Seguridad Pública, va relacionado con el consejo de Seguridad Pública y todas las modificaciones que se hicieron con esa Ley, el escalafón de directivo también viene normado por la Ley, al igual que el cargo que acaban de votar, el requisito para poder proveerlo, es que se cuente con la disponibilidad presupuestaria, que aplica la misma explicación que acaba de dar Leslie Salinas, esto es una necesidad importante en la comuna.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|----------------------------------|---------|
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N°321: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Reglamento de Organización Interna Municipal, expone Don Maximiliano Sapiain, Asesor Jurídico.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Maximiliano Sapiain: Señala que como bien explicaba estos dos cargos lo que hacen es reorganizar las unidades que ya tenían creada y crear estas dos nuevas unidades, enviaron el reglamento hace dos semanas con los principios que responden, el reglamento fue creado siguiendo las normativas que se han ido creando para las funciones de cada uno de ellos, por ejemplo a la Dideco lo que se le hizo es organizar las funciones que tienen en distintas oficinas, se hicieron modificaciones importante en la Secplac, por medio ambiente para que cumpla con las distintas normativas que se están teniendo actualmente, en administración y finanzas se actualizó el área tecnológica que es de digitación que es sumamente relevante para los procesos administrativos que

están teniendo, las modificaciones que se hicieron en general buscan que haya un mejor control interno de los actos administrativos, se está intentando modernizar la municipalidad.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|---|----------------|
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N° 322: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Aporte extraordinario de \$1.679.450.- para la Junta de vecinos Los Almendros, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Doña Viviana García: Manifiesta que se les reenvió una solicitud que ingresó en el mes de noviembre de la Junta de vecinos Los Almendros, argumentan que esto es una manera de motivar a los vecinos es tener una linda sede y un nuevo mobiliario, van adquirir mesas y sillas plegables por \$1.679.450.- son 150 socios, cuentan con su documentación al día.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|---|--|
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba, ya que nunca se encontró el inmobiliario que se había perdido. |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N°323: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Aporte extraordinario de \$500.000.- para el Centro de Madres Despertar, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Doña Viviana García: Expresa que el centro de madres Despertar que es uno de los centros más antiguos de la comuna, la mayoría son adultas mayores y lo único que quieren es salir y pasear, a esto se debe la solicitud, quieren hacer un paseo que incluya desayuno, almuerzo y once, sería en un centro recreativo de Olmué, ellos con mucho esfuerzo también harán un aporte de \$250.000.-de parte de las socias, cuentan con su documentación al día.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|---|----------------|
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N° 324: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que ella agregará el punto N°51, debido a una carta que ingresó la Concejal Bahamondes, quien en resumen solicita la remoción de la Sra. Paola Moya de su cargo de administradora municipal, a raíz de los hechos presentados en las últimas semanas.

Asesor Jurídico: Explica que el cargo de administradora municipal es un cargo de confianza, que se encuentra regulado, que señala que para su remoción puede ser a través de la Alcaldesa o por votación del concejo con un quórum de dos tercios de los miembros del concejo.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción para ver si se remueve del cargo a la Sra. Paola Moya Córdova, Administradora Municipal.

| | |
|---|---|
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba , y aclara que no es nada personal, su tema es porque esto ya pasó al Consejo de Defensa del Estado y cree que ellos como fiscalizadores tienen que velar porque todo funciones bien, es por eso que apoya la solicitud de la Concejal Bahamondes. |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba , y aclara que esto no es un tema personal, acá no se está hablando de la persona Paola Moya, si no que del cargo de administradora municipal, por todo lo que ha sucedido en este tiempo, ella no dice que sea culpable, pero prefiere prevenir. |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Se Abstiene , frente a los antecedentes que se han informado, más todo lo que él se ha informado sobre la situación, donde se señala que son dos situaciones apartes |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Rechaza , entiende que este caso viene de un periodo anterior al que él se encuentra haciendo su trabajo, él quiere que las |

| | |
|--------------------------------------|---|
| | instituciones funciones y son estas las que deben hacer su trabajo. |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Se abstiene , concuerda con el concejal Ortega que las instituciones deben hacer su trabajo. |
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Rechaza , se suma a las palabras del concejal Ortega. |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Rechaza , porque ella lo ha vivido, la han basureado cuanto han querido, ha estado encerrada casi un año, es por eso que ella no enlodará el nombre de nadie, sabiendo que tienen familia. |

Acuerdo N° 325: Se rechaza con 2 votos a favor.

Concejal Bahamondes: Aclara que acá no se está cuestionando su vida personal.

Sra. Paola Moya: Señala que ella si se lo va a tomar de manera personal y le pide a la Alcaldesa que prohíba que la citen para que ella pueda joderse a sus compañeros, porque la Sra. Bahamondes en varias oportunidades la citó para que ella expusiera a la Sra. Roxana y a la gente de la Dideco, porque le hacía campaña interna a la Sra. Leslie Pacheco, lo está diciendo porque siente que la maldad que se está haciendo con ella es superior a cualquier cosa.

Concejal Bahamondes: Pide que dejen de mentir y que hablen las cosas como son, les encanta hacer show barato.

Sra. Alcaldesa: Agrega que pondrá otro punto vario e invita a sentarse a la mesa a Doña Leslie Salinas.

Secretaria Municipal: Señala que la Sra. Leslie le remitió unos antecedentes que se le hicieron llegar a los concejales, la disponibilidad presupuestaria y los antecedentes de un vehículo.

Doña Leslie Salinas: Explica que un concejo anterior se aprobó una modificación presupuestaria por ochenta y cinco millones, la cual tiene como finalidad la adquisición de dos camionetas, hacer una actualización del parque vehicular del municipio y tiene como fin la adquisición de dos camionetas y un furgón, por convenio marco ellos encontraron el modelo que se les envió y se encontraron con una situación que no les había pasado antes, que si bien es por convenio marco que esta normado y licitado a nivel central, la adquisición de dos camionetas exceden las 500 UTM y la normativa indica que las adquisiciones se deben pasar por concejo.

Concejal Pacheco: Consulta de cuántos asientos sería el furgón.

Doña Leslie Salinas: Responde que recién mañana se llamará a licitación.

Concejal Tapia: Pregunta si es furgón o sprint.

Don Marcelo Chacana: Responde que en primera instancia la compra de todos los vehículos por mercado público y vieron que solo le ofrecían un tipo de vehículo, no hay mini buses, ni buses, ni maquinaria en mercado público, es por esto que se hará un llamado a una licitación por el furgón debería ser igual que el que ya tiene que es para diez personas.

Secretaria Municipal: Anuncia el punto. Sanción adquisición de dos camionetas por un monto que excede las 500 UTM.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

| | |
|----------------------------------|---------|
| Sr. Claudio Tapia Mendoza | Aprueba |
| Sr. Claudio Alvarado Leiva | Aprueba |
| Sr. Carlos Ortega Valencia | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sra. María Bahamondes Bahamondes | Aprueba |
| Sra. Leslie Pacheco Ramírez | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N°327: Se aprueba con 7 votos a favor.

Puntos varios

Concejal Marchant: Reitera la solicitud que hizo en el concejo del 8 de noviembre, donde ella le dijo que le haría llegar un informe y a la fecha eso no ha ocurrido.

Sra. Alcaldesa: Le pide que se lo haga llegar a Viviana García. Siendo las 10:38 hrs. se cierra esta sesión de Concejo.


VIVIANA GARCÍA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL